

# GACETA OFICIAL.



## SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, FEBRERO 7 DE 1874.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

## CONTENIDO.

### Comision Permanente.

Decreto creando una Contaduría del Crédito público.

### Ministerio de Marina.

Disposicion relativa al establecimiento de presidio en la Isla de San Lucas.

### Secretaría de Obras Públicas.

Nota dirigida al Contratista de la Carretera Nacional.

Informe del Director General del Ferro-Carril.

### Servicio Público.

Estrada y salida de buques etc. etc.

Cultivo del café.

Tarifa de pasajes del Ferro Carril.

Nº 12.

### La Comision Permanente.

Con presencia de la exposicion del Supremo Poder Ejecutivo, en careciendo la necesidad de establecer una oficina que se ocupe de liquidar la deuda nacional, y

### CONSIDERANDO:

1º Que la falta de claridad en las operaciones financieras, afecta el crédito de la Nacion; y

2º Que sea cual fuere el monto de la deuda pública, es indispensable que el respectivo Secretario de Estado la conozca por datos exactos, á fin de que pueda recabar del Poder Legislativo las disposiciones conducentes á su arreglo y amortizacion.

### DECRETA:

Artº 1º—Se crea una Contaduría del Crédito Público que se ocupará exclusivamente de liquidar la deuda interior y exterior de la Nacion.

Artº 2º—El Gobierno organizará el personal de esta oficina, le dará el reglamento que fuese conveniente, y asignará á sus empleados, el sueldo que hayan de disfrutar.

Artº 3º—Con el presente Decreto, se dará cuenta al Congreso Constitucional en su próxima reunion ordinaria.

### AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro (F.) Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan Rafael Mata, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, Febrero cuatro de mil ochocientos

setenta y cuatro.

### EJECÚTESE.

(F.) RAFAEL BARROETA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

(F.) LUIS D. SAENZ.

### Ministerio de Marina.

#### ACUERDO.

Habiéndose establecido el presidio en la Isla de San Lucas, de conformidad con el acuerdo de 28 de Febrero de 1873 para los reos condenados á esta pena ó la de Obras Públicas; S. E. el Segundo Designado, con el fin de evitar las ocasiones de evacion á los reos que allí sean conducidos, se ha servido disponer que, en lo sucesivo queda prohibida toda comunicacion entre Puntarenas, ó cualquiera otro punto de la costa, así como de los buques surtos en el golfo con la referida Isla, bajo la pena de \$ 50 de multa, sin perjuicio de la responsabilidad criminal consiguiente si se facilitase la fuga de algun reo, á los dueños de las embarcaciones que sin permiso de la autoridad de Marina ó política toquen en la Isla, salvo el caso de siniestro en que sea indispensable abordar á ella; pero en este caso el patron de la embarcacion tiene el deber de presentarse inmediatamente al comandante de la guarnicion para que éste dicte las providencias necesarias á fin de evitar la fuga de cualquier reo.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 4 de 1874.

### Secretaría de Obras Públicas.

Nº 49.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 5 de 1874.

Señor Don Manuel Moreira

Contratista de la Carretera Nacional.

De acuerdo con sus indicaciones, S. E. el Segundo Designado en ejercicio del P. E. se ha servido disponer por resolucion de esta fecha, aumentar con cinco individuos mas el número de Guardas Ambulantes para la Carretera Nacional, durante los meses de verano.

En consecuencia, sírvase U. indicarme las personas apropósito para dicho destino, á fin de extenderles el nombramiento correspondiente.

Ahora contrayéndome á la con-

sulta que U. me hace respecto de lo ocurrido con el Guarda Ambulante Sr. Agustin Zamora (padre) debo decir á U. que segun nuestras leyes puede la Autoridad hacer uso de sus armas cuando se le hace resistencia á mano armada.

Es necesario que U. procure que las personas que indique para Guardas, sean capaces de hacer respetar la Autoridad que ejercen, por que de otro modo inútil de todo punto seria su nombramiento.

Sírvase tenerme al corriente con frecuencia de todo lo que ocurra para las medidas que sea preciso adoptar.

Dios guarde á U.

LARA.

Honorable Sr. Ministro de Obras Públicas.

Me tomo la libertad de dirigir á U. H. el siguiente informe sobre los trabajos del Ferro-carril, correspondiente al mes de Enero de 1874.

### 1ª DIVISION.

El tiempo excepcional en la Costa ha causado un considerable atraso en los trabajos, puesto que casi no ha habido día sin fuertes lluvias, durante todo el mes.

Los terraplenes del contrato Loftus [Moin y Matina] están, mas ó menos, concluidos en su totalidad hasta el puente de Matina, y segun carta del mismo Sr. Loftus, fechada el 27 de Enero, espera tener enrielado el trecho de su contrato en el mes de Marzo próximo, sino sigue el mal tiempo en el presente mes como en el de Enero.

A fines del mencionado mes de Enero, sobrevino una enorme crecida en el rio de Matina, que arrastró cuatro de los pilastrones principales, fijados provisionalmente para el puente de dicho rio, y que por desgracia aun no estaban amarrados en su construccion superior, lo que les habría dado la consistencia necesaria para resistir una avenida de aguas como la á que me refiero.

Los pilastrones principales á la orilla del Matina, lo mismo que el puente por ambos lados de dicho rio, no han sufrido ningun detrimento. Esto prueba que una vez colocado el puente de hierro sobre el Matina, las inundaciones de este no perjudicarán absolutamente la obra del Ferro-carril.

En enanto á los demas traba-

jos de la línea, no han experimentado daño alguno.

Segun informes del Superintendente, el tiempo durante todo el mes de Enero ha sido tan pésimo, que los habitantes mas antiguos de la Costa, aseguran, que en cincuenta años no se ha visto una estacion tan tempestuosa como la actual.

El Sr. Lopez Calleja que iba en comision al Limon, no pudo pasar los rios Pacuare y Matina, y segun las últimas noticias, aun no habia llegado á aquel puerto.

De Matina á Pacuare (contrato Jones y Taylor) están concluidos los terraplenes próximamente hasta la segunda seiba cerca de Pacuarito, ó sea como á una milla del rio Pacuare.

Aunque el tiempo no ha permitido avanzar mucho en los trabajos, tampoco ha habido daños de consideracion en dichos terraplenes; y caso que lleguen en tiempo suficientes rieles al Limon, creo siempre que la locomotora llegará á Pacuare en Marzo de este año, á pesar de la referida detencion por el puente de Matina.

El Telégrafo de la 1ª Division ha funcionado con mas regularidad en el mes de Enero, á causa de haber retirado 300 negros de la línea, que estaban cortando durmientes.

El estado sanitario ha sido bastante bueno, y los hospitales no contienen mas de treinta enfermos, en su mayor parte de calenturas intermitentes y de disenteria.

### 2ª DIVISION.

Habiéndose puesto ya casi intransitable el camino del Zapote á Pacuare, ordené á la cuadrilla de Don F. López Calleja, abrir y limpiar el referido camino—suspendiendo enteramente—mientras tanto—la apertura del callejon del Ferro-carril, cuyo término se halla en la actualidad al lado N. O. del rio Siquirres.

Tenemos un cuerpo de Ingenieros y peones al mando de Don Silvanus Miller, rectificando y acortando cuanto sea posible, la locacion de la línea del Ferro-carril, y creo que obtendremos pronto un favorable resultado.

### 3ª DIVISION.

Los certificados de trabajos ejecutados en esta Division por los contratistas Sres. Myer Douglas & Cª, suben de \$ 20,000, y con pocas excepciones están conclui-

dos los terraplenes de 10 á 11 millas al Este de Cartago. El estado sanitario, es bueno.

Conforme tuve el honor de informar á US. H. á su debido tiempo, hubo un motin en los Campamentos Chinos el 5 ó 6 de Enero, que terminó en una desgracia, que podia y debia haberse evitado.—Vuelvo á llamar muy en particular la atencion del Supremo Gobierno á este hecho; y espero que no se exima del justo castigo á los responsables por aquella horrible carnicería, que tan seriamente compromete el buen nombre de los altos Poderes y de la empresa del Ferro-carril.

De conformidad con las órdenes de US. H. se le han facilitado al Sr. Teodoro Moller, todos los instrumentos y datos necesarios para que efectúe una remediada exacta de los trabajos.

#### 4ª DIVISION.

La 4ª Division puede considerarse como lista para el tráfico, con escepcion del lastre, que creo quedará adherido definitivamente en la presente estacion de verano.

Estamos actualmente ocupados en ensanchar los cortes profundos, alzar los bancos á su nivel correspondiente y suavizar las curvas; de modo que del 8 del corriente mes en adelante pueda establecerse un tren diario, y despues del 1º de Marzo, siquiera dos trenes diarios.

Es indispensable que se pida á la mayor brevedad posible una factura de víveres á New York, con destino al Limon; lo mismo que una provision mensual de 3 á 500 arrobas de pólvora para la 3ª division.

Soy de US. H. con la mayor consideracion

atento seguro servidor.

GUILLERMO NANNE.

Dir. Gen. C. R. R. R.

### SERVICIO PUBLICO.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### ENTRADAS Y SALIDAS.

#### Puerto de Puntarenas.

 Enero 25. Ayer á las 3, p. m., ancló la goleta N. A. "Helen Sutton," del porte de 22 toneladas, con 5 hombres de tripulacion incluso su capitan R. Nash, procedente de Corinto, con 7 dias de mar; trayendo á su bordo 400 bultos mercaderías; consignado á los Señores Francisco Clavera & Cª

Enero 28.—Ayer á las 6, a. m., ancló el vapor N. A. Winchester al mando de su capitan P. H. Whiteberry, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Sres. M. Van Dyck, M. J. de Jongh, M. B. Papi y de carga 100 bultos mercaderías; consignado á los Sres. Francisco Clavera & Cª

Enero 28.—Ayer á la 1. p. m., ancló la goleta N. A. Carolina, del porte de 42 toneladas de registro con 7 hombres de tripulacion, incluso su capitan J. A. Wuil-

son, prozedente de San Francisco de California, con 47 dias de mar y de carga 803 bultos mercaderías, consignado á Watjen & Cª.

Enero 28.—Ayer á las 3 p. m., zarpó el vapor N. A. Winchester, al mando de su capitan P. H. Whiteberry con destino á San José de Guatemala é intermedios, sin carga ni pasajeros.



Enero 28.—Ayer á las 5, p. m., ancló el bergantín holandés "Pacific," del porte de 225 toneladas de registro, con 9 hombres de tripulacion, incluso su capitan H. Semmelhaak, procedente de Hamburgo con 147 dias de mar, conduciendo á su bordo 4,572 bultos mercaderías, consignado á Watjen y Cª



Enero 29.—Ayer á las 7, p. m., zarpó la goleta chilena "Sabastopol," al mando de su capitan Santiago Anguisola, con destino á David, sin carga ni pasajeros, despachada por su mismo capitan.



Enero 31.—Ayer á las 10, p. m., dió á la vela la barca francesa "Angele," del porte de 393 toneladas, con 14 hombres de tripulacion, incluso su capitan Barbogron, con destino á Corinto, despachada por los Señores Francisco Clavera & Cª



Enero 31.—Hoy á las 12, a. m., ancló el vapor N. A. "Ancon," al mando de su capitan J. B. Bowditch, procedente de San José de Guatemala é intermedios, trayendo de pasajeros á los Señores Jesus Soto, Francisco Angulo, Francisco Talancha, Leon Soto y Señora, Ramona Herdosa; y de carga 144 bultos mercaderías, consignado á los Señores Francisco Clavera & Cª



Enero 31.—Hoy á las 11, a. m., ancló el bergantín dinamarqués "Thyra," del porte de 190 toneladas de registro, con 8 hombres de tripulacion, incluso su capitan P. H. Farming, procedente del puerto de la Union, trayendo á su bordo 620 bultos mercaderías, consignado á los Señores Francisco Clavera & Cª



Febrero 1º.—Hoy á las 8, a. m., zarpó el vapor N. A. "Ancon," al mando de su capitan Bowditch, con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores P. Mosco, J. Rosaza, Allara & Hermano, J. Albertazo, F. Mosco, F. Norza, J. Caneparo y J. Gusepere; y la carga siguiente:

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| 1,119 sacos café      | Londres.     |
| 140 cueros res        | "            |
| 1 caja mercaderías    | "            |
| 55 sacos café         | Hamburgo.    |
| 83 cueros res         | San Nazario. |
| 372 sacos café        | N. York.     |
| 254 cueros res        | "            |
| 1 c. mercaderías      | "            |
| 23 sacos café         | Panamá.      |
| 83 cueros             | "            |
| 32 sacos caucho       | "            |
| 7 Pacas Pielos venado | "            |

1 bulto mercaderías "

2,171 bultos.

Despachado por los Señores Francisco Clavera & Cª



Febrero 2.—Ayer á las 6, p. m., ancló el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitan L. Dexter, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores José L. Barreto, Carlos H. Bevers, Antonio Von Shal, Josefa Plise y sirviente, y Calixto Lopez; y de carga 975 bultos. Consignado á los Señores Francisco Clavera & Cª



Febrero 3.—Ayer á las 6, p. m., zarpó el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitan L. Dexter, con destino á los puertos de Centro-América, llevando á su bordo los pasajeros siguientes.

Doctor Don Lorenzo Montúfar, Don Federico Velarde, Manuel Gallardo, Señoritas Mercedes y Rosario Montúfar y dos hermanas de la caridad, General Miranda, Adolfo Bonilla, Georgo Scott, Adolfo Zaldívar, Zenon Castro, N. Elias, N. Paredes, Paulino Salamanca, B. Medina, Gregorio Baneegas, Rafael Montenegro, y Santiago Solis.

Despachado por los Señores Francisco Clavera & Cª



Febrero 4.—Hoy á las 6, p. m., ancló el vapor N. A. "Costa Rica," al mando de su capitan M. Nolen, procedente de San Francisco é intermedios, trayendo de pasajeros á los Señores Julian Blanco, Salvador Cruz, C. Asgrillas, F. Cuser-e, y de carga 257 sacos harina y una caja de dinero, consignado á los Señores Francisco Clavera & Cª

### FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

#### AVISO AL PUBLICO.

Del Lunes 9 de Febrero en adelante, habrá un TREN diario de pasajeros, como sigue:

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| Salida de San José para Alaj | 7. a. m. |
| " — Alajuela " S. José       | 8.40 "   |
| " — San José " Cartago       | 10.50 "  |
| " — Cartago " S. José        | 1. p. m. |

Los Domingos habrá dos Trenes: el primero, saldrá á las 7 a. m. para Alajuela y á la misma hora para Cartago; y el segundo á las 3 p. m. para Alajuela y Cartago, y regresarán el primero de Alajuela, á las 8.52 a. m. y el segundo á las 4.52 p. m., y de Cartago el primero á las 8.35 a. m. y el segundo á las 4.35 p. m.

En Rio Segundo, San Joaquin, Santo Domingo, San Juan, San Pedro, Curridabat y Tres Rios, se detendrán los Trenes solamente cuando se les hagan señales al efecto, por medio de los Guardas correspondientes.

Para más pormenores, ocurrir á las Agencias y Estaciones.

San José, 6 de Febrero de 1874.

GUILLERMO NANNE

Dir. Gen. F. C. de C. C.

L. D. RICHARDS.  
Superint. IV Div.

## BANCO RURAL

DE  
Crédito hipotecario.

Los préstamos hipotecarios realizados y en via de realizacion, hasta la fecha, alcanzan á 114 representan una suma de.....\$182,500.

Las sumas depositadas en cuentas corrientes, representan.....\$ 89,623.

Las obligaciones hipotecarias puestas en circulacion hasta la fecha se elevan á la suma de.....\$ 22,300

San José, Febrero 7 de 1874.

El Director.

E. HUARD.

## BANCO RURAL

DE  
Crédito hipotecario.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, desde esta fecha, el Banco adelanta fondos sobre sus obligaciones Hipotecarias al interes de 8 0/0 anual.

San José, Enero 31 de 1874.

El Director.

E. HUARD.

3v.—1.

### Aviso al público.

Queriendo ausentarme de este pais verdo varios muebles ó utiles de casa. La persona que desee comprarlos, podrá verlos en los bajos de la casa que antes era mia, frente á la Iglesia de la Merced.

Si alguna persona tiene algo que reclamarme, acudirá antes de mi ausencia: si es despues de ella, se entenderán con mi apoderado general que es Don Luis Bengoechea.

Los talleres de Carpinteria, Herreria, depósito de maderas y ataúdes, los he traspasado por venta á Don Mario de Braganza, el cual seguirá atendiendo á todos los que gusten honrarlo como han tenido la bondad de hacerlo conmigo hasta hoy.

San José, Febrero 5 de 1874.

ENRIQUE BOIG.

6 v.—1

### En el almacén de Horacio Lutschauig hay de venta.

Vinos: Champan, Borgoño, del Rhin, San Julian, Sauterne, Barsac, Vermut Italiano y Francés, Pajarete, Madera, Oporto, Jerez, Moscatel, y Málaga en cajas y Málaga en barriles.

Aceite de oliva de varias clases.  
Id. " almendras y de castor.  
Fideos, Aceitunas, Sardinias, Salzas, Encurtidos, Vinagre, Quesos, Galleta, Conservas en latas y Jamones de York.  
Candelas de esperma, Espermaceti y de sebo.

Jabon ordinario y de Windsor.  
Fosforos de varias clases.

Cocinas de hierro.  
Arcos " id., Muebles y Pianos.

San José, Febrero 5 de 1874.

3 v—1

**AVISO.**

En la casa de la Señora Doña Josefa Boland de E., frente al almacén del Señor Don G. Maneike hemos abierto un Restaurante; en él los habitantes de esta Ciudad y los transeúntes hallarán comidas á cualquiera hora, de las nueve de la mañana á las once de la noche. Se admiten pensionistas. Despacho de licores del país y extranjeros. Vinos de Burdeos superiores; todo á precio equitativo.

En el mismo restaurante se acaba de montar un nuevo y lindísimo billar francés, sin troneras, donde podrán los aficionados, pasar ratos de solaz á poco costo.

La hora, de día 50 centavos.

” ” de noche 80 centavos.

San José, Enero 30 de 1874.

VIGNE & CAZABAT.

3 v—1

**CULTIVO DEL CAFE.**

(Continúa.)

**Cosecha.**

Comprimidos y frotados los granos de café entre las dos navajas, por los botones del cilindro, se efectúa la separación del grano y el hollejo como se ha dicho, y éste pasa por el pequeño espacio dejado entre cilindro y navaja inferior, á depositarse separadamente de los granos de café, los que por el lado opuesto caen al estanque donde deben lavarse y perder la goma ó glúten que contienen. Siendo el motor poderoso, y el cilindro de grandes dimensiones, en una hora se podrán descerezar tres ó cuatro mil libras. Siendo nueva la plancha abotonada, el descerezo marchará con mas rapidez, y quedará tambien mejor ejecutada la operacion.

Siendo bien conocido de todos los cultivadores de café el aparato que de jo descrito, pienso estará de más extenderme sobre él; pero antes de terminar este punto, haré una advertencia en órden á la velocidad con que deba girar el descereador. La experiencia me ha demostrado que cuando el cilindro gira con mucha velocidad, por exceso de fuerza del motor, la operacion del descerezo se hace completamente nula, porque pasando los botones del cilindro sobre el café con mucha rapidez, no pueden agarrarlo y precipitarlo hácia abajo; por lo tanto, es de absoluta necesidad moderar con cierta medida el movimiento de rotacion. Si se deseara hacer el descerezo en ménos tiempo que el acostumbrado, aumentense las dimensiones del cilindro; pero nunca para alcanzar tal resultado debe aumentarse la velocidad, pues que es evidente que ninguna ventaja se obtendrá, especialmente estando los botones un tanto gastados.

Descerezado de la manera expresada todo el café cogido en el día, que nunca debe pernoctar en la tolva, para evitar la fermentacion que se presenta á las 8 ó 9 horas de amontonado, y que por poca que sea, siempre altera la buena calidad, como en adelante se dirá, permanecerá toda la noche en el estanque, sin agua, para facilitar el desprendimiento del glúten ó goma que contiene el grano; pero advierto, que en este estado no debe pasar de 8 á 10 horas, despues de terminado el descerezo; es

decir, sin agua. Al siguiente día, en la mañana entrarán los obreros dentro del estanque á batirlo en todas direcciones, hasta que la goma que contienen los granos, quede enteramente desprendida. Concluida esta operacion, se sacan del estanque los hollejos del café que flotan sobre el agua, con los que salen tambien todos los malos granos, y en seguida se dá salida á toda el agua sucia, y de nuevo se llena el estanque para limpiar bien el fruto, despues de lo cual, ya sin goma y sin tierra, se traslada á los asoleaderos. Téngase presente, que cuando el agua está terrosa, desmejora el café notablemente, no sólo porque apaga su natural brillo, sino porque le comunica mal olor y mal sabor. Lo mismo acontece cuando por necesidad permanece uno, dos ó tres días en el estanque sin renovar el agua.

Llevado á los asoleaderos todo el café lavado, se extiende lo mas delgado que sea posible, de una á dos pulgadas de espesor, con bastante igualdad, para que la desecacion sea tambien igual. Al siguiente día se remueven dichos asoleaderos con rastrillos, 3 y 4 veces, si estuvieren delgados, y si gruesos, con más frecuencia; continuando la remocion todos los días, hasta que el café esté perfectamente seco y en estado de llevarlo á la trilla. Conviene que durante la permanencia del café en los asoleaderos, no se moje, especialmente estando medianamente seco; pero como muchas veces es imposible impedirlo, á ménos que se tengan estufas, se cuidará de extenderlo en galerías ó corredores, removiéndolo con frecuencia, para evitar la fermentacion, que sin este cuidado, viene siempre á dañar el café. En cualquier estado que se encuentre este, en cereza, en pergamino, sin lavar, en los asoleaderos, corredores, etc., la fermentacion le es siempre funesta, porque desde el momento que empieza, comienza tambien la descomposicion ó alteracion de su buen aspecto y buenas calidades. Si de corta duracion, el efecto será perder el grano su natural color de cuerno, tomando el pajiso; si de más, toma el que tienen las hojas secas; y en proporcion que se prolongue la fermentacion, seguirá perdiendo sus propiedades, hasta ponerse negro y convertirse en un fruto enteramente nulo y de ningun valor. Beneficiado sin que sufra fermentacion, conserva siempre su color de cuerno que le es natural, y su gusto se mantiene inalterable, aun procediendo de elevadas temperaturas que son los menos bellos.

Se cree generalmente que solo los cafetales de montañas en climas frescos, presentan el lindo color de cuerno: es este un error como tantos otros.— Bien que dichos cafés tengan calidades que los hacen más estimables que los de planicies en altas temperaturas, no es el color lo que constituye la diferencia; este es comun á casi todos los cafés, siempre que en el beneficio se cuide con esmero de evitar la fermentacion. Los de frescas montañas producen ordinariamente un grano mas grande, mas igual, un tanto mas compacto, por lo que en medidas iguales, pesa algo más. En el gusto tambien se nota cierta superioridad; y finalmente,

tostados unos y otros en la misma cantidad y en el mismo grado, el de montaña disminuye en peso un poco ménos, lo que es natural, siendo, como queda dicho, mas compacto. La mayor estimacion que de estos cafés se hace, lo comprueba el precio más elevado que obtienen en todos los mercados del mundo; pero los de climas cálidos tambien pueden ser bellos, á condicion de que el beneficio se haga con esmero.— En los climas frescos, la fermentacion y descomposicion de todos los cuerpos, como es bien sabido, es ménos activa que en los calurosos, y por ello es que en éstos, la exactitud y precision en los diferentes procedimientos que demanda el café, deben ser grandes. Por no comprender bien esta verdad los más de nuestros agricultores, es que resultan generalmente diferencias tan notables entre unos y otros cafés, dejando la ejecucion de operaciones delicadas á cargo de empleados poco entendidos.

Vienen algunos años de lluvias copiosas y prolongadas, en los meses de la cosecha; en los que un buen beneficio se hace dificilísimo, no siendo suficientes los asoleaderos, por extensos que sean, para mantener los cafés con un espesor conveniente. En años semejantes, que son excepcionales, no hay otro arbitrio, á falta de estufas, que la constante remocion, ya en los patios, ya en las galerías á donde se hayan trasladado los ménos húmedos; y puedo asegurar que por este medio se consigue salvar el fruto expuesto á perderse.

Luego que el café se considera suficientemente seco, se levanta de los asoleaderos, y se lleva á la trilla, si se desea, sin retardo remitirlo al mercado; pero si por alguna circunstancia conviniere retenerlo, en tal caso se depositará, tal como se ha levantado, en almacenes entablados ó embetunados, donde esté garantido de la humedad del suelo.

Para romper y quitar al café la túnica dura y consistente, generalmente llamada pergamino, que queda cubriendo el grano despues de despojado del hollejo rojo que contenía antes del descerezo, se emplean diferentes aparatos ó máquinas. Los más cómodos á la vez que poderosos son: el pilon, y el que se designa en Venezuela con el nombre de "trilla por medio de rollo" ó simplemente "rollo." El primero consiste en romper las túnicas del café que se deposita en pequeños recipientes ó pilones, á golpes de mazo repetidos. Este aparato recibe movimiento por un motor, que unas veces es el agua y otras el vapor: el de agua es preferible para esta especie de máquinas, por razones de la regularidad en el movimiento, de economía, de solidez y de comodidad. El segundo consiste en una canal circular, cuya anchura y profundidad es de 18 pulgadas, dentro de la que gira verticalmente una pieza redonda de madera dura y pesada, de dos varas y media de diámetro, y de espesor, 9 pulgadas en sus extremidades, y de 3 á 15 en el centro, pesando regularmente de 1,200 á 1,600 libras. El motor para esta máquina puede ser el agua, el vapor, el buey ó el caballo. Los dos primeros, como es natural, son los mas poderosos, y los que deben emplearse en propiedades de regular produccion; los otros solo

convienen para pequeños establecimientos.

Estando estas máquinas perfectamente conocidas de los cultivadores de café, y siendo las generalmente usadas en Venezuela, considero superfluo hacer de ellas prolija descripcion; por lo tanto me limito á lo expuesto; pero sí considero que puede ser útil hacer dos advertencias. Primera: que la trilla por medio de un rollo, es preferible á la de pilones, siempre que tenga por motor el agua ó el vapor, ya por ser de mayor ventaja, pues trilla en un día casi doble cantidad de café, ya porque el esmalte del grano se conserva en mejor estado por largo tiempo; lo que no sucede con el trillado en los pilones, que despues de cierto tiempo pierde el brillo con que sale de la trilla, debido á la extremada frotacion indispensable para que desaparezca la tercer túnica que cubre el café, llamada película, que ordinariamente se adhiere mucho al grano, y que sin un intenso frotamiento no se desprende; y segunda: porque el café trillado por el rollo, se vendea mejor, por la simple razon de que estando el pergamino mas pulverizado (con ménos frotacion), oponen ménos resistencia al viento producido por el venteador; y esta circunstancia contribuye no poco á facilitar la operacion de la escogida y á hacerla ménos costosa. Por otra parte, no estando bien pulverizada la paja, se sufre una pérdida en la venteadura, porque necesitando un viento más fuerte para arrojarla por ser más pesado, se escapan con ella muchos granos de café, que al fin del beneficio de la cosecha forman una cantidad de alguna importancia.

Trillado el café, conviene pasarlo en el mismo día por el venteador, para limpiarlo, no sólo de la paja pulverizada, sino de la tierra y de cualesquiera otras materias extrañas con que esté mezclado; y como estas, permaneciendo mucho tiempo incorporadas al café, pueden dar mal olor, y apagar su natural brillo, importa practicar la venteadura en el mismo día.

Limpio el café, se lleva á la escogida, donde, colocado sobre mesas, ejecútase por mujeres prácticas la indispensable separacion de los granos buenos de los defectuosos. Los pequeños aunque estén buenos, deben tambien ponerse aparte, pues la igualdad contribuye mucho á la buena apariencia del café: esta operacion se ejecuta por medio de cedazos ó zarandas del número que convenga al tamaño del grano, que para los cafés de terrenos calurosos es regularmente número 5.— Terminada la operacion queda el café en estado de remitirlo al mercado; pero siendo punto esencial que antes de salir de la propiedad esté perfectamente seco, para que se mantenga inalterable, en el caso de observarse que contenga alguna humedad, aconsejo ponerlo nuevamente al sol por algunas horas sobre lienzo: estando el café perfectamente seco, pierde una gran parte de los ácidos ásperos y acerbos que contiene, y se hace mas agradable al gusto. La accion del tiempo produce el mismo resultado, por cuya razon los aficionados é inteligentes en tan agradable bebida, lo guarden uno ó dos años en vasos cerrados, para garantizarlo de la humedad atmosférica, que en ciertas localidades es excesiva.

(Continuará.)

# FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

## Tarifa de pasajes.

| ESTACIONES.<br>A | ALAJUELA.                |                          | RIO SEGUNDO.             |                          | SAN JOAQUIN.             |                          | HEREDIA.                 |                          | SANTO DOMINGO.           |                          | SAN JUAN.                |                          | SAN JOSE.                |                          | SAN PEDRO.               |                          | CURRIDABAT.              |                          | TRES RIOS.               |                          | CARTAGO.                 |                          |
|------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                  | 1 <sup>a</sup><br>Clase. | 2 <sup>a</sup><br>Clase. |
| ALAJUELA.....    |                          |                          | 0.60                     | 0.45                     | 0.85                     | 0.60                     | 1.20                     | 0.85                     | 1.65                     | 1.15                     | 2.05                     | 1.35                     | 2.25                     | 1.50                     | 2.50                     | 1.65                     | 2.95                     | 1.95                     | 3.30                     | 2.20                     | 4.50                     | 3.00                     |
|                  |                          |                          | 0.40                     | 0.30                     | 0.55                     | 0.40                     | 0.80                     | 0.55                     | 1.10                     | 0.75                     | 1.35                     | 0.90                     | 1.50                     | 1.00                     | 1.65                     | 1.10                     | 1.95                     | 1.30                     | 2.20                     | 1.45                     | 3.00                     | 2.00                     |
| RIO SEGUNDO...   | 0.40                     | 0.30                     |                          |                          | 0.15                     | 0.10                     | 0.40                     | 0.30                     | 0.70                     | 0.50                     | 0.95                     | 0.65                     | 1.10                     | 0.75                     | 1.25                     | 0.85                     | 1.55                     | 1.05                     | 1.80                     | 1.20                     | 2.60                     | 1.80                     |
| SAN JOAQUIN....  | 0.55                     | 0.40                     | 0.15                     | 0.10                     |                          |                          | 0.30                     | 0.20                     | 0.55                     | 0.40                     | 0.80                     | 0.55                     | 1.00                     | 0.65                     | 1.15                     | 0.80                     | 1.40                     | 0.95                     | 1.65                     | 1.10                     | 2.45                     | 1.65                     |
| HEREDIA.....     | 1.20                     | 0.85                     | 0.60                     | 0.45                     | 0.45                     | 0.30                     |                          |                          | 0.45                     | 0.30                     | 0.85                     | 0.60                     | 1.15                     | 0.75                     | 1.30                     | 0.85                     | 1.75                     | 1.20                     | 2.10                     | 1.45                     | 3.30                     | 2.25                     |
|                  | 0.80                     | 0.55                     | 0.40                     | 0.30                     | 0.30                     | 0.20                     |                          |                          | 0.30                     | 0.20                     | 0.55                     | 0.40                     | 0.75                     | 0.50                     | 0.85                     | 0.55                     | 1.15                     | 0.80                     | 1.40                     | 0.95                     | 2.20                     | 1.50                     |
| SANTO DOMINGO.   | 1.10                     | 0.75                     | 0.70                     | 0.50                     | 0.55                     | 0.40                     | 0.30                     | 0.20                     |                          |                          | 0.30                     | 0.20                     | 0.45                     | 0.30                     | 0.60                     | 0.40                     | 0.85                     | 0.60                     | 1.15                     | 0.80                     | 1.95                     | 1.30                     |
| SAN JUAN.....    | 1.35                     | 0.90                     | 0.95                     | 0.65                     | 0.80                     | 0.55                     | 0.55                     | 0.40                     | 0.30                     | 0.20                     |                          |                          | 0.20                     | 0.15                     | 0.30                     | 0.20                     | 0.60                     | 0.40                     | 0.85                     | 0.60                     | 1.70                     | 1.15                     |
| SAN JOSE.....    | 2.25                     | 1.50                     | 1.65                     | 1.15                     | 1.50                     | 1.00                     | 1.15                     | 0.75                     | 0.70                     | 0.45                     | 0.30                     | 0.25                     |                          |                          | 0.25                     | 0.15                     | 0.70                     | 0.45                     | 1.05                     | 0.75                     | 2.25                     | 1.50                     |
|                  | 1.50                     | 1.00                     | 1.10                     | 0.75                     | 1.00                     | 0.65                     | 0.75                     | 0.50                     | 0.45                     | 0.30                     | 0.20                     | 0.15                     |                          |                          | 0.15                     | 0.10                     | 0.45                     | 0.30                     | 0.70                     | 0.50                     | 1.50                     | 1.00                     |
| SAN PEDRO.....   | 1.65                     | 1.10                     | 1.25                     | 0.85                     | 1.15                     | 0.80                     | 0.85                     | 0.55                     | 0.60                     | 0.40                     | 0.30                     | 0.20                     | 0.15                     | 0.10                     |                          |                          | 0.30                     | 0.20                     | 0.55                     | 0.40                     | 1.35                     | 0.90                     |
| CURRIDABAT....   | 1.95                     | 1.30                     | 1.55                     | 1.05                     | 1.40                     | 0.95                     | 1.15                     | 0.80                     | 0.85                     | 0.60                     | 0.60                     | 0.40                     | 0.45                     | 0.30                     | 0.30                     | 0.20                     |                          |                          | 0.30                     | 0.20                     | 1.10                     | 0.75                     |
| TRES RIOS.....   | 2.20                     | 1.45                     | 1.80                     | 1.20                     | 1.65                     | 1.10                     | 1.40                     | 0.95                     | 1.15                     | 0.80                     | 0.85                     | 0.60                     | 0.70                     | 0.50                     | 0.55                     | 0.40                     | 0.30                     | 0.20                     |                          |                          | 0.85                     | 0.60                     |
| CARTAGO.....     | 4.50                     | 3.00                     | 3.90                     | 2.70                     | 3.70                     | 2.50                     | 3.30                     | 2.25                     | 2.95                     | 1.95                     | 2.55                     | 1.75                     | 2.25                     | 1.50                     | 2.05                     | 1.35                     | 1.65                     | 1.15                     | 1.30                     | 0.90                     |                          |                          |
|                  | 3.00                     | 2.00                     | 2.60                     | 1.80                     | 2.45                     | 1.65                     | 2.20                     | 1.50                     | 1.95                     | 1.30                     | 1.70                     | 1.15                     | 1.50                     | 1.00                     | 1.35                     | 0.90                     | 1.10                     | 0.75                     | 0.85                     | 0.60                     |                          |                          |

A todo pasajero, procedente de un lugar en donde haya establecida Agencia de pasajes, que tomare el Tren sin comprar antes su respectivo TIKETE, se le cobrará un 50 0/10 adicional, como se indica con los números negros sobrepuestos.

Para brindar mas facilidad á las personas que tienen que viajar con frecuencia por el Ferro-Carril, se expenderán Tiquetes de *milla* y de *commutacion* por los  $\frac{2}{3}$  del precio de Tarifa.

*Pases libres* de cumplimiento, solamente podrán usarse en los Trenes ordinarios.

L. D. RICHARDS.  
Superintendente.

GMO. NANNE.  
Director general del Ferro-Carril de Costa-Rica.

A. K. OSBORNE.  
Agente general de pasajes y fletes.

Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesion de esta fecha.

Palacio Nacional.—San José, Enero 28 de 1874.

(L. S.) (F.) LARA.